



Castilla-La Mancha



CECAM CEOE-CEPYME C-LM
Prospección y detección de necesidades formativas en Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha N.º de Expediente PE/2018/05



Informe

Informe

Orden 23/2018, de 29 de enero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden de 21/12/2016. Resolución de 06/03/2018, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la prospección y detección de necesidades formativas; diseño, programación y difusión de la oferta formativa de trabajadores ocupados y apoyo a pequeñas y medianas empresas en la formación de sus trabajadores, en el ámbito de Castilla-La Mancha, para la anualidad 2018.

Proyecto:

Prospección y detección de necesidades formativas en Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

N.º Expediente:

PE/2018/05

Entidad Beneficiaria:

Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM CEOE-CEPYME C-LM).



Agradecimientos

CECAM CEOE-CEPYME C-LM, a través de estas líneas, pretende agradecer la colaboración de todas las personas que han participado, de una manera u otra, en el desarrollo de este estudio.

Agradecer la disposición de los profesionales de las empresas que han colaborado en este estudio, facilitando información muy valiosa, a través de sus opiniones, para la investigación.

Asimismo, agradecer de manera especial la participación de los expertos en Prevención de Riesgos Laborales y Formación Profesional para el Empleo, por su implicación desinteresada y disposición para compartir sus experiencias y conocimientos, ya que ha sido una contribución fundamental para cumplir con los objetivos del estudio.

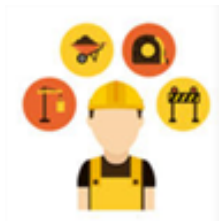
Finalmente, agradecer la colaboración del Equipo Técnico de CECAM, cuya labor ha sido esencial para el buen devenir del estudio.



Presentación del Proyecto

CECAM ha sido la entidad encargada de llevar a cabo el proyecto denominado *Prospección y detección de necesidades formativas en Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha PE-2018-05*, que ha tenido como finalidad, proporcionar respuestas efectivas a las necesidades de formación y recualificación del mercado laboral, anticiparse a los cambios y responder a la demanda que se pueda producir de mano de obra cualificada, identificando carencias y necesidades formativas en Prevención de Riesgos Laborales, a fin de contribuir al desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras y a la competitividad de las empresas en materia de seguridad y salud laboral, contemplando las particularidades de sectores como construcción y metal. Así como, ha dado respuestas sobre:

- Las tendencias y la evolución previsible de la economía de Castilla-La Mancha, plasmando las novedades que exigen actualizar y adaptar las competencias de los trabajadores a través de la formación.
- Las competencias transversales que deben ser objeto de atención prioritaria para dar respuesta a las tendencias identificadas y favorecer la empleabilidad y movilidad intersectorial de los trabajadores.



Objetivos del Proyecto

Objetivos generales:

- Cumplir la encomienda de prospección y detección de necesidades formativas del sistema productivo, con el fin de dar respuestas efectivas a las necesidades de formación y recualificación del mercado laboral, atendiendo a la Ley 30/2015, en materia preventiva y en especial a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Proporcionar respuestas efectivas sobre las necesidades formativas en prevención de riesgos laborales, atendiendo a la normativa regulada en el artículo 19 LPRL.
- Conocer la formación necesaria y suficiente que permita cumplir con la obligación normativa de la empresa en materia de prevención, así como, la necesaria del trabajador en el mantenimiento de su puesto de trabajo, que permita adaptar las competencias de los trabajadores en PRL.
- Plasmar la evolución de la tendencia de la economía de Castilla-La Mancha, plasmando las novedades que exigen actualizar y adaptar las competencias transversales en materia preventiva de los trabajadores y empresas a través de la formación.

Objetivos del Proyecto

Objetivos específicos:

- Detectar la formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, necesaria a recibir por los trabajadores.
- Identificar la modalidad y duración de la formación necesaria en materia preventiva.
- Analizar las necesidades formativas de los principales puestos de trabajo relacionada con prevención de riesgos laborales, contemplando las particularidades de sectores como la construcción y el metal.
- Elaborar una propuesta de Catálogo que recoja las acciones formativas en prevención de riesgos laborales, atendiendo a las ocupaciones principales.
- Perfilar las características de las entidades que pueden impartir la formación en prevención de riesgos laborales, centros de formación, servicios de prevención ajenos, otras entidades.
- Indicar los principales requisitos exigibles a los recursos formativos, profesorado, aulas, plataformas de teleformación, certificados de formación, etc.
- Requisitos de acreditación, inscripción o regulación de las entidades impartidoras según el tipo de formación.
- Identificar la oferta formativa disponible en materia preventiva.
- Llevar a cabo la observación y prospección del mercado de trabajo que permita detectar los cambios en las demandas de cualificación y competencias del tejido productivo en materia preventiva.
- Identificar las carencias y necesidades formativas en materia PRL, que garantice al trabajador el mantenimiento de su puesto de trabajo, acorde al cumplimiento de la normativa.
- Identificar las competencias transversales en PRL, que deben ser objeto de atención prioritaria para dar respuesta a las tendencias identificadas y favorecer la empleabilidad y movilidad intersectorial de los trabajadores.

Metodología cuantitativa y cualitativa

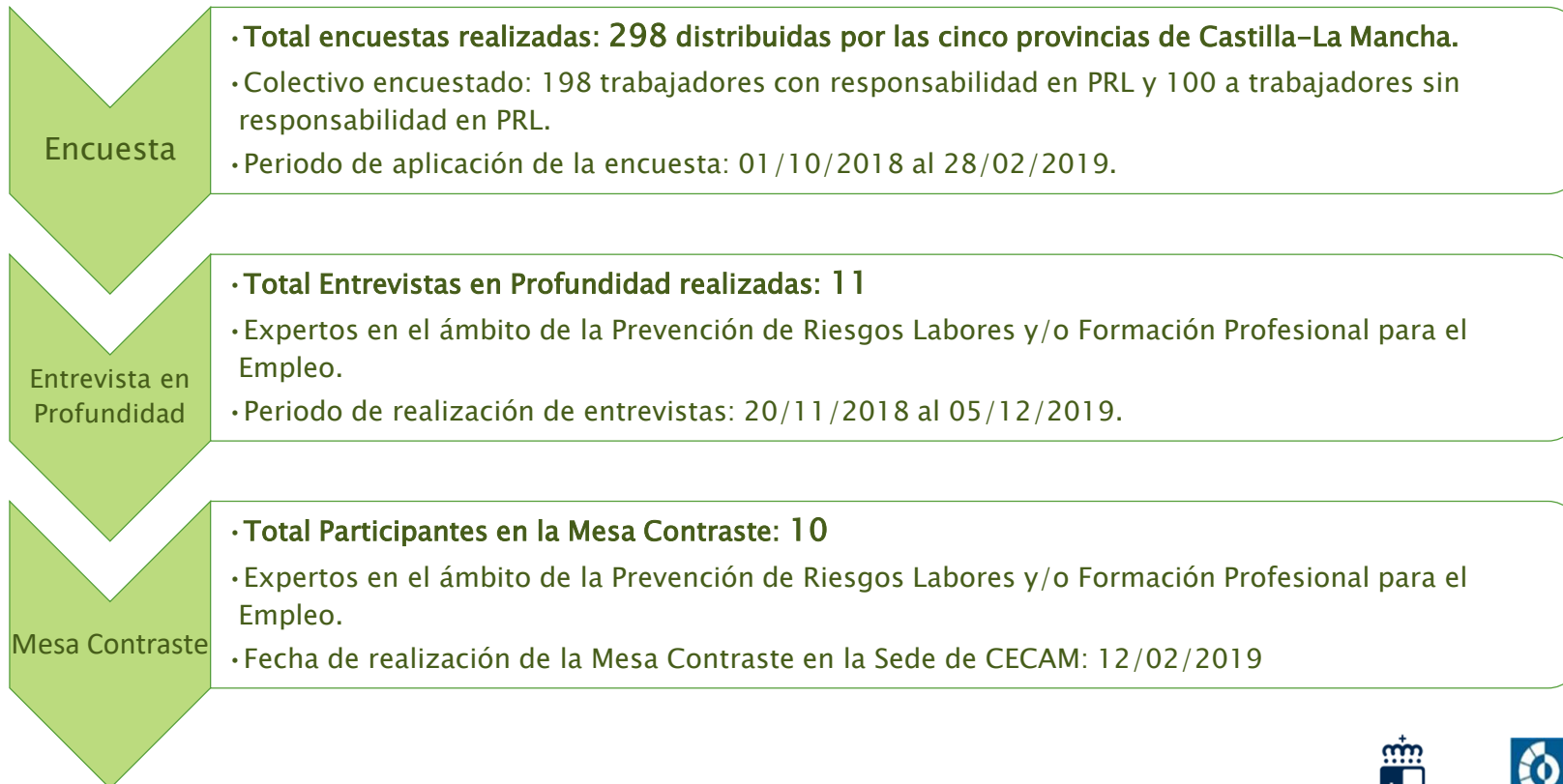
Se diseñó una metodología cuantitativa y cualitativa de acercamiento a la información para llevar a cabo la prospección y detección de necesidades formativas en materia de prevención, estructurándose en cuatro fases secuenciales:

Fase de Investigación Documental 19/07/2018 - 30/09/2018

Fase de Investigación de Campo 01/10/2018 - 31/03/2019

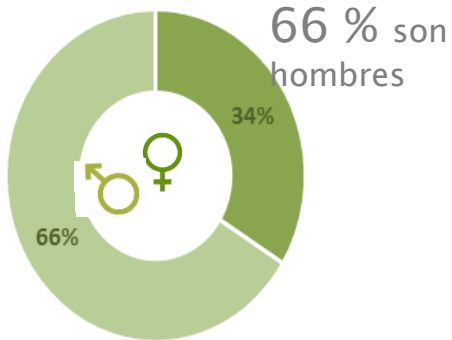
Fase Analítica 01/04/2019 - 30/04/2019

Fase de Seguimiento y control de la ejecución del proyecto 19/07/2018 - 30/04/2019

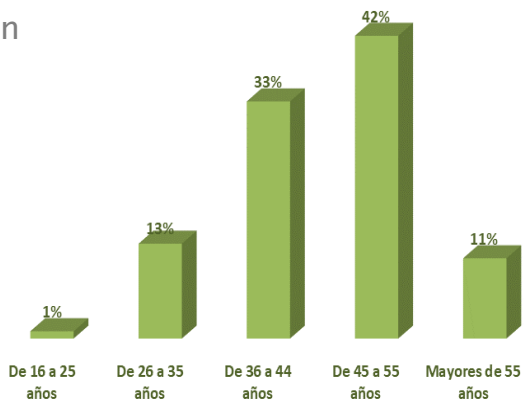


Resultados análisis cuantitativo y cualitativo

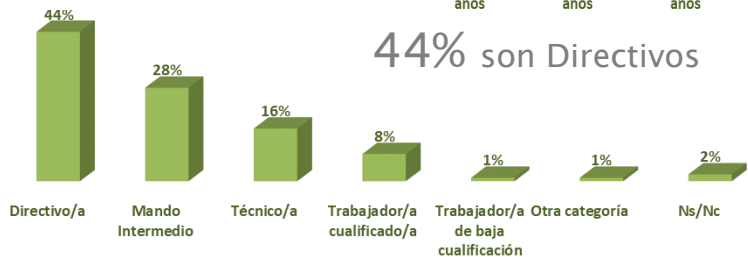
Perfil del Encuestado con responsabilidad en PRL



42% de 45 a 55 años

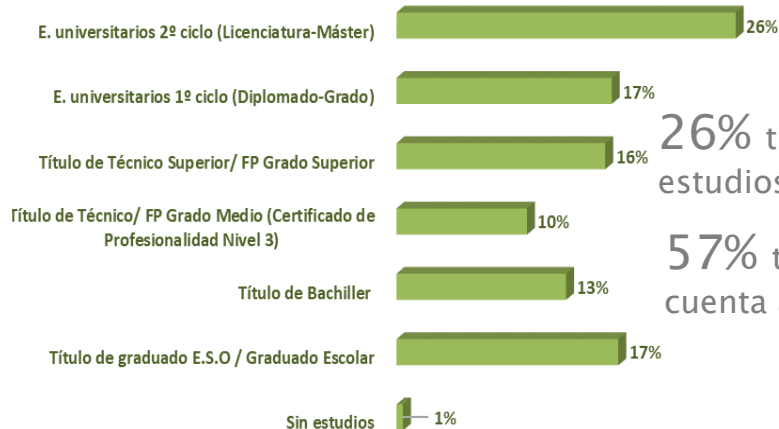


44% son Directivos



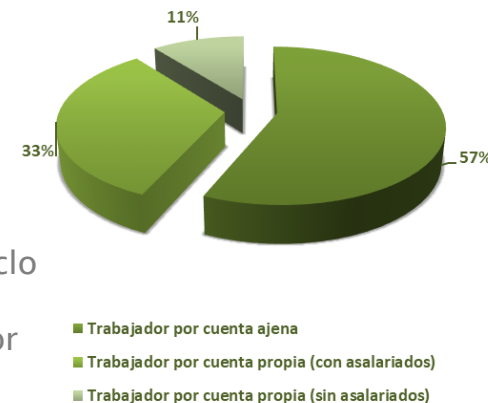
49% pertenece a Microempresa < 10 empleados

70% posee Certificado de formación de nivel básico en PRL

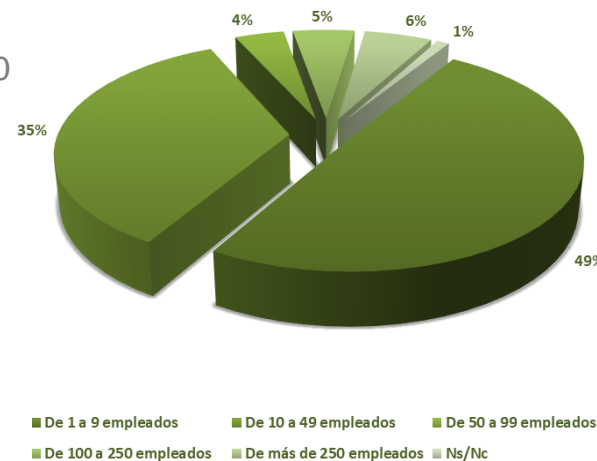


26% tienen estudios de 2º ciclo

57% trabaja por cuenta ajena



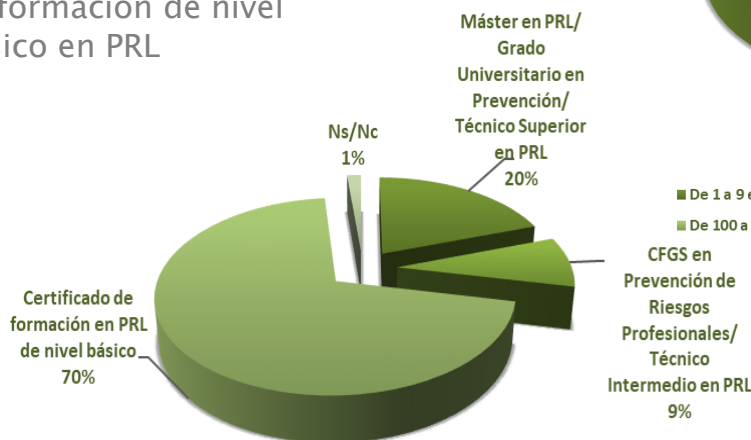
Varón de mediana edad, con estudios superiores, que ejerce como directivo y tiene responsabilidad en PRL como Gerente y/o Empresario.



30% GRUPO C. Industria manufacturera, metalurgia
23% GRUPO G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
13% GRUPO F. Construcción

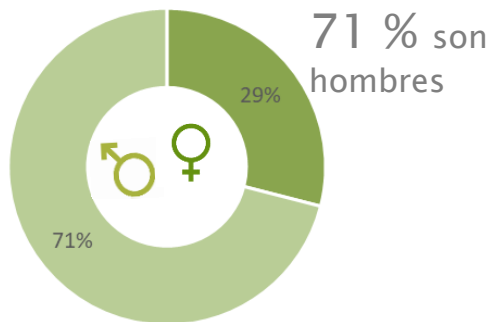


45% responsabilidad en PRL como Gerente /Empresario

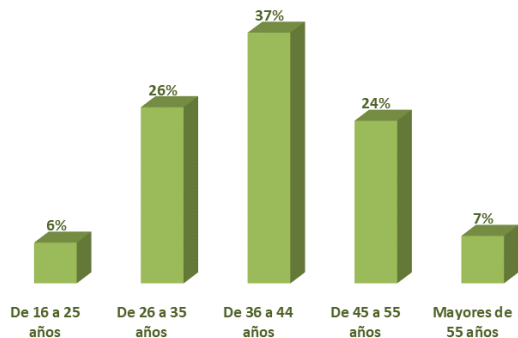


Resultados análisis cuantitativo y cualitativo

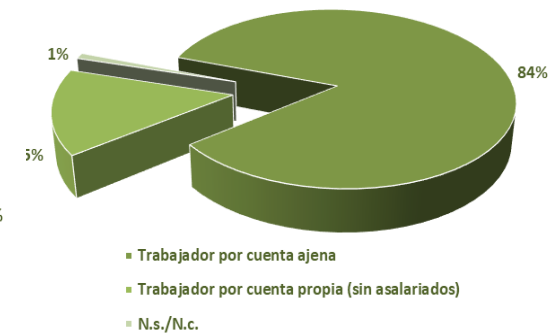
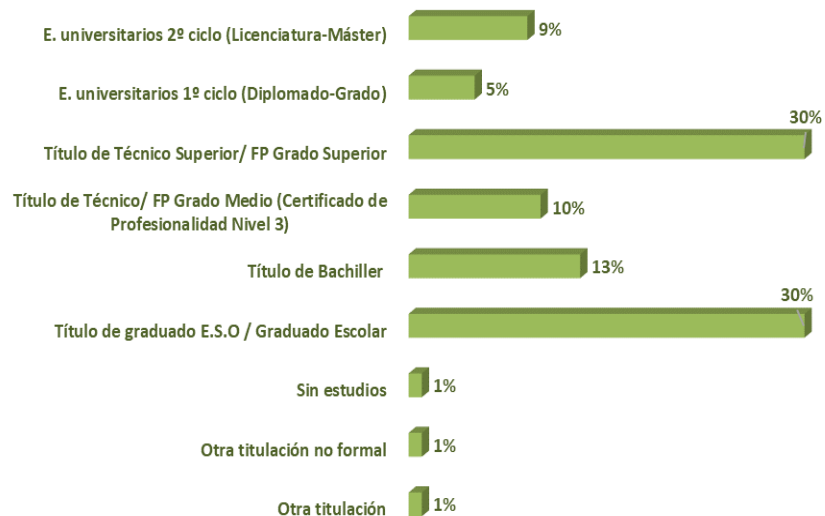
Perfil del Encuestado sin responsabilidad en PRL



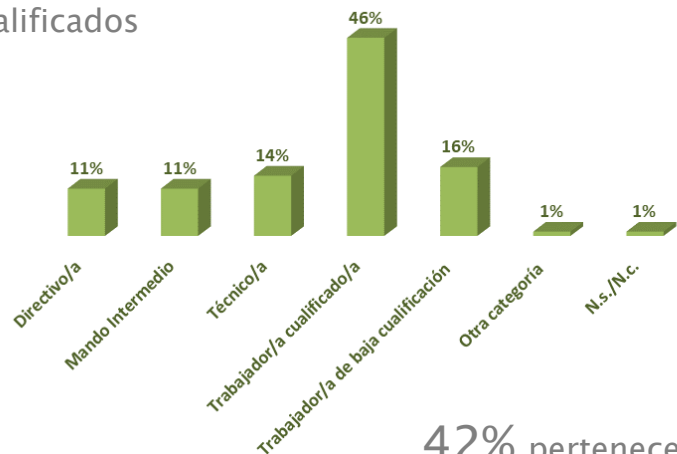
37% de 36 a 44 años



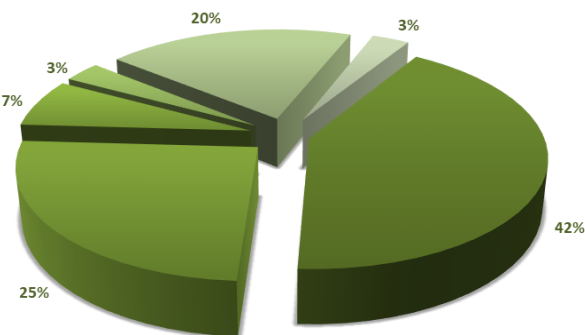
30% tienen título de Técnico Superior
30% tienen graduado E.S.O/Escolar



46% son Trabajadores cualificados



42% pertenece a Microempresa < 10 empleados



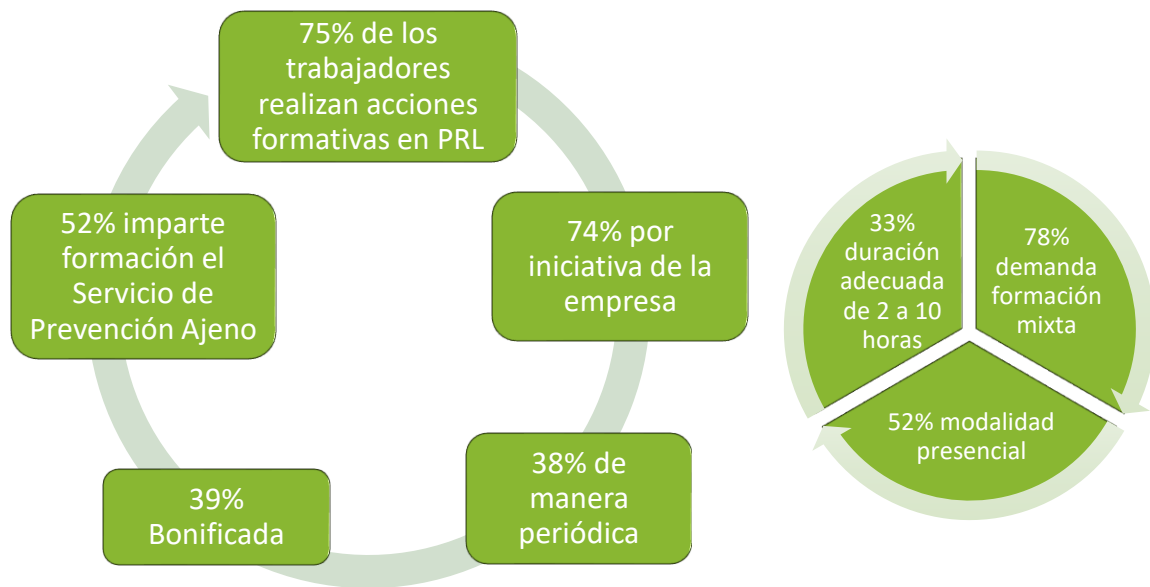
■ De 1 a 9 empleados ■ De 10 a 49 empleados ■ De 50 a 99 empleados
■ De 100 a 250 empleados ■ De más de 250 empleados ■ N.s./N.c.

Varón de mediana edad, con estudios básicos o Formación Profesional de Grado Superior, que ejerce como trabajador cualificado.

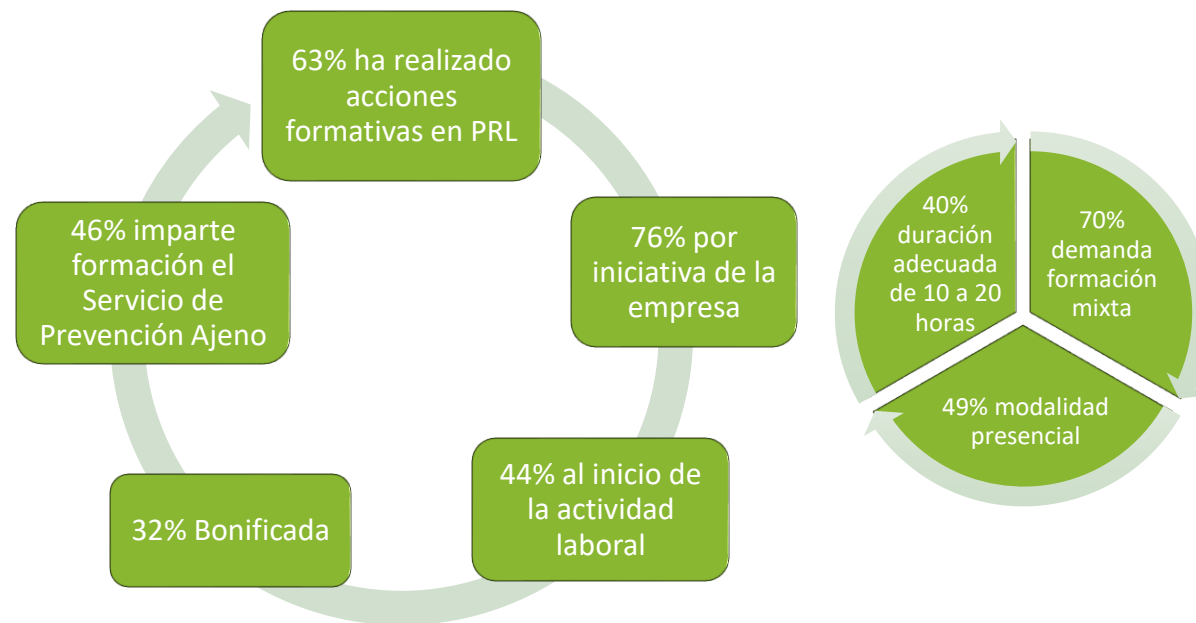
27% GRUPO C. Industria manufacturera, metalurgia
25% GRUPO G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
12% GRUPO F. Construcción

Resultados análisis cuantitativo y cualitativo

Encuestados con responsabilidad en PRL



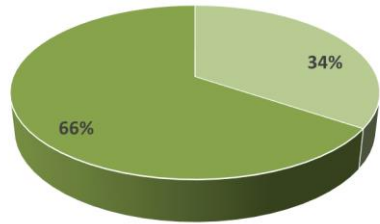
Encuestados sin responsabilidad en PRL



- La mayoría de los trabajadores realiza acciones formativas en PRL por iniciativa de la empresa. Para los responsables en PRL se realiza de manera periódica y al inicio de la actividad laboral para los que no tienen responsabilidad, siendo mayoritariamente **formación bonificada**. El Servicio de Prevención Ajeno es quien imparte mayoritariamente la formación.
- Existe una preferencia por la formación **mixta (teórica-práctica)** y la **modalidad presencial**, señaladas como muy **necesarias para los sectores de construcción y metalurgia**.
- Existen diferencias en cuanto a la preferencia de la duración de la formación: de 2 a 10 horas para los trabajadores responsables en PRL y de 10 a 20 horas para los que no tienen responsabilidad.

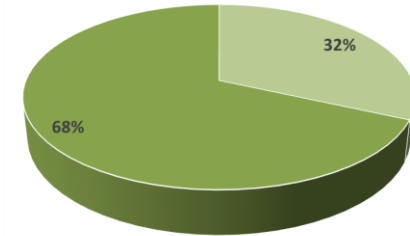
Resultados análisis cuantitativo y cualitativo

Sector de actividad de trabajadores con responsabilidad en PRL



66% desarrollan su actividad en sectores que no son ni de Construcción ni Metalurgia.
34% desarrollan su actividad en Construcción o Metalurgia.

Sector de actividad de trabajadores sin responsabilidad en PRL



68% desarrollan su actividad en sectores que no son ni de Construcción ni Metalurgia.
32% desarrollan su actividad en Construcción o Metalurgia.



Acciones formativas más realizadas por los trabajadores de Castilla-La Mancha



Acciones formativas en PRL más realizadas por los trabajadores pertenecientes a todos los sectores de actividad con excepción de Construcción y Metalurgia

Curso Básico en PRL
Curso en prevención de emergencias
Curso en Primeros Auxilios y/o Curso en Reanimación Cardiopulmonar (RCP)
Curso en PRL para el uso y manipulación de máquinas
Curso en PRL para el uso y manipulación de herramientas manuales
Curso en PRL para el uso de equipos de protección individual (EPI)
Curso en prevención de manipulación de cargas
Curso en PRL sobre vigilancia de la salud

Acciones formativas en PRL más realizadas por los trabajadores pertenecientes a los sectores de actividad Construcción y Metalurgia

Curso en prevención de emergencias
Curso en prevención de manipulación de cargas
Curso en Primeros Auxilios y/o Curso en Reanimación Cardiopulmonar (RCP)
Curso Básico en PRL para Construcción
Curso Básico en PRL para Metalurgia
Curso en PRL para uso de maquinaria específica
Curso en PRL para actividades del Metal y la Construcción

Las acciones formativas en PRL más realizadas por los trabajadores castellano-manchegos pertenecen a la especialidad de seguridad y ergonomía, siendo valoradas como *adecuadas y suficientes* por los encuestados, haciendo referencia a la adecuación de la acción formativa a las funciones y el nivel de riesgo que asumen los trabajadores en su actividad laboral.

Resultados análisis cuantitativo y cualitativo

Aportaciones de los expertos

Desajuste de la oferta formativa ante riesgos emergentes.

Se deben promover la actualización de los contenidos y, por tanto, ofrecer formación específica para los riesgos laborales que están emergiendo:

- Riesgos derivados de la robotización y mecanización.
- Riesgos derivados de los trabajos de logística.
- Riesgos derivados del Teletrabajo.

Regulación de la formación por sectores de actividad.

La formación se adecúa más a las necesidades de los puestos de trabajo y, por tanto, de los trabajadores, es en aquellos sectores donde se ha regulado la formación en PRL mediante los convenios colectivos, como son el sector de la construcción y la metalurgia.

Falta de adaptación de la formación a las funciones y los riesgos específicos del puesto de trabajo.

Existe una tendencia a impartir formación en PRL que no se adapta a las funciones y los riesgos específicos del puesto de trabajo de los trabajadores.

Limitación de la oferta formativa en PRL en el ámbito rural.

Los expertos coinciden en que la mayor parte de la oferta formativa se concentra en el ámbito urbano, donde mayoritariamente se sitúan los Servicios de Prevención y por tanto, se concentran sus actuaciones.

Inclusión de la formación transversal en PRL en los Certificados de Profesionalidad.

La adquisición de cualificación en prevención a través de la formación que se realiza mediante los módulos de los Certificados de Profesionalidad hace más adecuada la formación que se imparte en PRL, dado que se adecúa a las necesidades de los trabajadores.

Limitación de la oferta formativa para las pequeñas empresas.

Los expertos consideran que la atención a la pequeña empresa en materia de formación en PRL es deficiente, consecuencia de la falta de personal interno con capacidad para impartir formación y poder acreditarla.

Resultados análisis cuantitativo y cualitativo

Necesidades de formación en PRL de los trabajadores de Castilla-La Mancha



Necesidades de formación de los trabajadores pertenecientes a todos los sectores de actividad con excepción de Construcción y Metalurgia

Curso Básico PRL
Curso en primeros auxilios y/o Reanimación Cardiopulmonar (RCP)
Curso PRL para la vigilancia de la salud
Curso PRL para el uso de equipos de protección individual (EPI)
Curso en prevención del estrés laboral



Necesidades de formación de los trabajadores pertenecientes a los sectores de actividad de Construcción y Metalurgia

Curso Básico en PRL para Construcción
Curso Básico en PRL para Metalurgia
Curso PRL para la vigilancia de la salud
Curso en PRL para actividades del metal y la construcción
Curso PRL para trabajos de altura
Curso PRL para uso de maquinaria específica
Curso PRL para cerrajería y carpintería metálica
Curso PRL para operarios del corte del metal
Curso en prevención de manipulación de cargas

- Los datos reflejan que los trabajadores, pertenecientes a todos los sectores de actividad con excepción de Construcción y Metalurgia, **necesitan formación en competencias básicas para la seguridad y salud en el trabajo**. Destaca la **necesidad de formación en prevención del estrés laboral**, perteneciente a la especialidad de ergonomía y psicología aplicada.
- Para los trabajadores pertenecientes a los **sectores de Construcción y Metalurgia**, las necesidades de formación en materia preventiva **se concentran en la especialidad de seguridad específica** para las actividades laborales que se desarrollan en estos sectores de actividad. Destaca la **necesidad de formación en ergonomía postural** para prevención de manipulación de cargas.
- Los **encuestados con responsabilidad en PRL** para el desempeño de sus funciones en materia preventiva, destacan las siguientes necesidades de formación: **formación práctica para la gestión de la prevención en la empresa y formación en habilidades para la gestión de equipos y liderazgo**.

Resultados análisis cuantitativo y cualitativo

Aportaciones de los expertos

Necesidad de formación en prevención para riesgos de la especialidad de ergonomía y psicología aplicada.

Los expertos destacan la necesidad de formar a los trabajadores en la prevención de los siguientes riesgos:

- Lesiones musculo esqueléticas
- Acoso laboral
- Acoso sexual
- Estrés laboral
- Circulación vial
- Uso de las TIC

Desajuste de la metodología de impartición de las acciones formativas en PRL.

Las acciones formativas, en ocasiones, se centran demasiado en la teoría en detrimento de la práctica. Se debe promover una metodología de formación que dote de importancia a la capacitación práctica en la prevención de riesgos en el trabajo, sobre todo para aquellos puestos de trabajo con mayores niveles de peligrosidad, como en el caso de los sectores de construcción y metal.

La adaptación de la metodología de formación a las necesidades de los diferentes perfiles de trabajadores, promoviendo el uso de recursos formativos basados en las TIC.

Modalidad de formación según necesidades del puesto de trabajo.

La modalidad para impartir la formación se debe ajustar a las necesidades del puesto de trabajo y del trabajador. En el sector de la construcción y del metal, la modalidad presencial es necesaria por los riesgos laborales característicos de estos sectores.

Resultados análisis cuantitativo y cualitativo

Caracterización de las Competencias Transversales en Prevención de Riesgos Laborales

51 % Aplicar los conocimientos en primeros auxilios en una situación de emergencia.

47 % Aplicar el protocolo frente a una situación de emergencia.

41 % Aplicar las medidas de prevención frente a los riesgos específicos del puesto.

37 % Identificar nuevos riesgos en su actividad laboral.

35 % Capacidad de trabajar de manera limpia y ordenada.

Cultura de la Prevención: la divulgación de la cultura de la prevención es fundamental para la extensión de la concienciación en seguridad y salud laboral de los trabajadores y empresas.

Conocimientos en los diferentes ámbitos de normativa en PRL (europea, nacional y autonómica).

Trabajo en equipo y liderazgo.

Resultados análisis cuantitativo y cualitativo

Inserción laboral de los profesionales especializados en Prevención de Riesgos Laborales

Baja demanda de profesionales especializados en PRL

- Según los expertos consultados la **demanda de profesionales en Prevención de Riesgos Laborales** en el mercado laboral de Castilla-La Mancha **se encuentra estancada**.

Baja inserción laboral del Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales

- Los expertos evidencian una **baja inserción laboral de los titulados en el Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales**, consecuencia de las limitadas funciones que pueden cumplir, recogidas en el Artículo 36 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

Resultados análisis cuantitativo y cualitativo

Requisitos para la adecuada impartición de formación en Prevención de Riesgos Laborales

Los expertos afirman que **debe ser el Servicio de Prevención (Propio, Ajeno o Mancomunado)** quien imparta la formación en prevención, ya que los Técnicos profesionales de la Prevención son los que evalúan los riesgos de los puestos de trabajo y determinan la formación necesaria y suficiente para los trabajadores que los ocupan.



- ❑ **Recursos materiales:** Las entidades deben contar con las instalaciones e instrumentación necesarias para el desarrollo de las actividades formativas y divulgativas básicas.
- ❑ **Profesorado:** La formación del artículo 19 LPRL debe ser impartida por personal cualificado (Técnico Nivel Intermedio o Superior, DUE de Empresa o Médico del Trabajo) perteneciente a una de las modalidades preventivas del RSP (Reglamento de los Servicios de Prevención). Deben estar capacitados en metodologías y técnicas de enseñanza para impartir la formación en PRL a los trabajadores de manera adecuada.
- ❑ **Certificación de la formación:** La formación en PRL se debe acreditar por la modalidad preventiva en la que esté organizada la empresa. La certificación de la formación evita la duplicidad de la impartición que se realiza en PRL y acredita al trabajador en competencias en prevención para la mejora de su empleabilidad y movilidad intersectorial.

Resultados análisis cuantitativo y cualitativo

Medidas de mejora y retos de la Formación Profesional para el Empleo en Prevención de Riesgos Laborales

Medidas de mejora

- ✓ Los contenidos de la formación deben adaptarse a los riesgos específicos de la actividad laboral.
- ✓ La metodología formativa debe adecuarse al nivel de riesgo de la actividad laboral.
- ✓ La duración de la formación debe ser suficiente para los riesgos específicos de la actividad laboral.
- ✓ Dotar de más información sobre la gestión de la formación bonificada y/o subvencionada para los trabajadores con responsabilidades en PRL.
- ✓ Promover el uso de las TIC en la formación preventiva.
- ✓ Facilitar la formación del profesorado en metodologías y técnicas de enseñanza a fin de adaptar la metodología de formación.
- ✓ Los Servicios de Prevención deben mejorar el servicio formativo que prestan a la pequeña empresa.

Retos

- ✓ Adaptación de los recursos formativos (contenidos y recursos técnicos), a los riesgos emergentes en el mercado de trabajo derivados de la innovación tecnológica.
- ✓ Articulación de los modelos formativos en PRL, adaptados a puestos emergentes de trabajo, como por ejemplo el teletrabajo.
- ✓ Propiciar la regulación de la formación en PRL por sectores de actividad, emulando los convenios del sector de la construcción y metalurgia.
- ✓ Reconocimiento de las competencias específicas en prevención mediante carnets o tarjetas que acrediten al trabajador, a fin de mejorar la empleabilidad y movilidad intersectorial. Así como evitar la duplicidad de la impartición de la formación.
- ✓ Mayor control por parte de las Administraciones en cuanto a la adecuación de la acreditación de la formación en materia preventiva.
- ✓ La correspondencia de las cualificaciones profesionales en materia de prevención entre los subsistemas que forman la Formación Profesional: subsistema de Formación Profesional Reglada y la Formación Profesional para el Empleo.

Equipo Técnico de CECAM

Presentación a los técnicos provinciales del Procedimiento Interno de Trabajo sobre el Proyecto “Prospección y detección de necesidades formativas en Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha. PE/2018/05”, así como formación sobre los procedimientos de trabajo a realizar en la Fase de Investigación de Campo.





Castilla-La Mancha



Telf.: 925 28 50 15
cecam@cecam.es
www.cecam.es
@_CECAM



Informe